

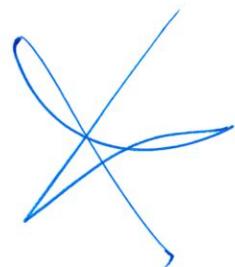
**ACTA DE LA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL  
INSTITUTO DE ACCESO A LA  
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE  
DATOS PERSONALES DE QUINTANA  
ROO DEL VEINTISEIS DE ENERO DE  
DOS MIL VEINTICUATRO**

**ACTA EXTRAORDINARIA  
IDAIPQROO/1S.1.02/26.01.2024**

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las once horas del día veintiséis de enero de dos mil veinticuatro, se reúnen en las oficinas ubicadas en la avenida Othón P. Blanco número sesenta y seis, entre las calles Josefa Ortiz de Domínguez y Cozumel, Colonia Barrio Bravo, la Licenciada Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman, Comisionada Presidenta; el Maestro José Roberto Agundis Yerena, Comisionado; la Maestra Claudette Yanell Gonzalez Arellano, Comisionada y el Licenciado Juan Carlos Chávez Castañeda, Secretario Ejecutivo, a efecto de celebrar Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, misma que se desahogará bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal;
2. Declaración de instalación de la sesión;
3. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día
4. Asuntos a tratar en la sesión
- 4.1. Presentación y en su caso aprobación de la implementación del distintivo "Escuela transparente".
5. Lectura y firma del acta de sesión extraordinaria y;
6. Clausura de la Sesión.



## DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS.

1.- En el desahogo del primer punto del orden del día se procedió al pase de lista por parte del Secretario Ejecutivo, Licenciado Juan Carlos Chávez Castañeda, habiendo hecho lo conducente.

Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman,  
**Presente.**

Comisionado, José Roberto Agundis Yerena,  
**Presente.**

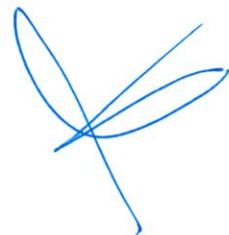
Comisionada, Claudette Yanell Gonzalez Arellano  
**Presente.**

**Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.-** Comisionadas y Comisionado, les informo que se encuentran presentes en esta sala de juntas los integrantes del Pleno del Instituto; por lo tanto, existe quórum legal para sesionar, en términos de los artículos 30, 32, 33 segundo párrafo y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y 10, 13 y 14 del Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo del propio Instituto.

**2.- Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.-** En virtud del punto anterior, siendo las once horas con cinco minutos del día de su inicio, declaro formalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria y validados todos los acuerdos que en ella se tomen. Secretario Ejecutivo, continúe con el siguiente punto del orden del día.

**3.- Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.-** En el desahogo del tercer punto del orden del día que lo es: Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

**Comisionada Presidenta, Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman.-** Realizada la lectura del orden del día de la sesión que nos ocupa, solicito Secretario Ejecutivo, no habiendo adecuaciones al respecto, sírvase a someter a votación económica la aprobación, en su caso, del orden del día de la sesión, en los términos establecidos.



**Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.-** Conforme a su instrucción, se somete a aprobación, en su caso, el proyecto del orden del día marcado con el numeral 3, para lo cual, en votación económica, solicito atentamente a las comisionadas y el comisionado que, de estar de acuerdo, se sirvan levantar la mano.

**Comisionado José Roberto Agundis Yerena.-** A favor  
**Comisionada Claudette Yanell González Arellano.-** A favor  
**Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.-** A favor

**Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.-** Comisionada Presidenta, le informo que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad.

**Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.-** Secretario Ejecutivo, sírvase a proceder con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

**4.- Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.-** En el desahogo del cuarto punto del orden del día, que lo es: Asuntos a tratar en la sesión, tenemos el punto específico.

**4.1. Presentación y en su caso aprobación de la implementación del distintivo "Escuela transparente".**

**Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.-** Considerando que el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO) entre sus finalidades tiene la de coordinar y evaluar las acciones relativas a la política pública transversal de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, así como establecer e implementar los criterios y lineamientos, de conformidad con lo señalado en la Ley de la materia y demás normatividad aplicable, mantiene relaciones de sinergia con todos los sujetos obligados, para ir ampliando la cobertura de acción en materia de transparencia activa, reactiva y proactiva, así como de acceso a la información pública, toda vez que los ejercicios que incentiven las buenas prácticas mediante convenios de colaboración y coordinación con mucho ayudan a que dicha política nacional de transparencia no se interprete únicamente como una disposición normativa, sino que también se le considere como un elemento esencial para los resultados favorables y esperados en los distintos ámbitos de acción.

Las buenas prácticas en materia de transparencia implican a cada sujeto obligado continuidad y actualización ante las personas interesadas de información, vinculando información mínima obligatoria y además toda aquella que se considere

puede ser de interés y utilidad, misma que puede tomarse como parámetro al publicarse o ponerla a disposición a través de sus páginas de internet o cualquier otro mecanismo de acceso a la información.

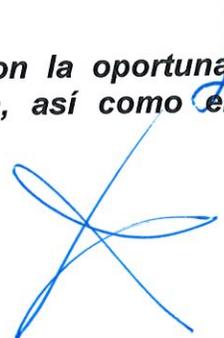
Considerando tales premisas, somete a consideración del Pleno de este Instituto, establecer la entrega del **distintivo "Escuela transparente"**, a toda aquella nueva obra de infraestructura educativa que se construya en el Estado bajo el control y supervisión del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado (IFEQROO), organismo público descentralizado, encargado de construir, regular, vigilar y supervisar la infraestructura física educativa del Estado, cumpliendo con su misión de servicio para beneficiar cada vez a más estudiantes, entre las que destaca coordinar acciones de obra pública de calidad, ajustada y equipada acorde a las necesidades actuales, cumpliendo con sus obligaciones de transparencia (transparencia activa), es decir, la publicación en la plataforma nacional de transparencia (P.N.T.) y su portal de internet de: los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados conteniendo información actualizada de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales establecidos para ello por el sistema nacional de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales (S.N.T.).

Aunado a lo anterior, se brindará información proactiva, sin depender de requerimiento alguno, desarrollando un microsítio destinado para concentrar información de interés general relacionada con estas nuevas escuelas integrales, considerando el uso y destino de los recursos públicos autorizados para mejorar la calidad, equipamiento y sustentabilidad de esos planteles educativos públicos en Quintana Roo, de conformidad con los "*Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público*", emitidos de igual forma por dicho sistema nacional de transparencia, considerando principalmente lo siguiente:

**Información de interés público:** Aquella que resulta relevante o beneficiosa para la sociedad y no simplemente de interés individual, cuya divulgación resulta útil para que el público comprenda las actividades que llevan a cabo los sujetos obligados;

La identificación y publicación de esa información de interés general se realizará de conformidad con lo establecido en los artículos 7, 8, 10 y demás relativos y aplicables de los propios Lineamientos.

***En su conjunto, se trata de resultados correlacionados con la oportuna rendición de cuentas, la transparencia activa y proactiva, así como el monitoreo ciudadano.***



Por lo que de ser favorable la propuesta, se instruirá que, por conducto de la Secretaría Ejecutiva, Coordinación de Vinculación y la Dirección de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva, acorde a sus facultades procedan con los trabajos de verificación y logística correspondiente. Así como a la Coordinación Administrativa para los gastos que procedan, conforme a la suficiencia presupuestal con que cuente el Instituto, para los efectos que procedan.

**Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.-** Comisionadas y Comisionado, someto a votación del Pleno de este Instituto, la propuesta expuesta por la Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.

**Comisionado José Roberto Agundis Yerena.-** A favor.

**Comisionada Claudette Yanell González Arellano.-** A favor.

**Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.-** A favor.

Le informo Comisionada Presidenta que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p><b>Acuerdo</b>          1S.1.02/26.01.2024/01</p>	<p>El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad de los Comisionados que lo integran, establecer la entrega del distintivo de "Escuela transparente", a aquella nueva obra de infraestructura educativa impulsada por el Instituto de Infraestructura Educativa de Quintana Roo, que durante su construcción de inicio a fin, cumpla con las obligaciones de transparencia activa y proactiva, a través de un microsítio de transparencia destinado a estas nuevas escuelas integrales, donde se brindará información de interés general relacionada con el uso y destino de los recursos públicos autorizados para mejorar la calidad, equipamiento y sustentabilidad de esos nuevos planteles educativos públicos en Quintana Roo.</p> <p>Notifíquese a la Secretaría Ejecutiva, Coordinación de Vinculación y la Dirección de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva para que acorde a sus facultades se proceda con los trabajos de verificación y logística correspondiente.</p> <p>Así como a la Coordinación Administrativa para los gastos que procedan, conforme a la suficiencia presupuestal con que cuente el Instituto.</p>
--	--

**Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.-** Secretario Ejecutivo proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

**5.- Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.-** Como quinto punto del orden del día, se procede a la lectura del acta de la presente sesión extraordinaria y los comisionados se pronunciaron en los siguientes términos:

**Comisionado José Roberto Agundis Yerena.-** A favor.

**Comisionada Claudette Yanell González Arellano.-** A favor.

**Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.-** A favor.

Le informo Comisionada Presidenta que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos el presente acuerdo:

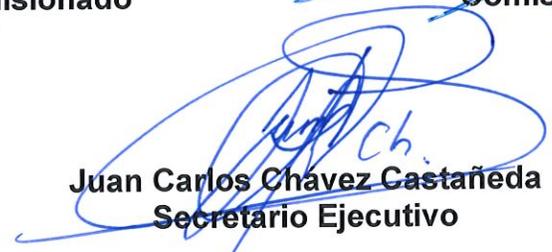
<b>Acuerdo</b> <b>1S.1.02/26.01.2024/02</b>	Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión extraordinaria de fecha veintiséis de enero de dos mil veinticuatro.
--	---

**6.-** Como sexto y último punto del orden del día, se da por clausurada la sesión extraordinaria del Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, siendo las once horas con treinta minutos del día de su inicio. Procédase a la firma de todos los que en ella participaron.

  
**Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman**  
Comisionada Presidenta

  
**José Roberto Agundis Yerena**  
Comisionado

  
**Claudette Yanell González Arellano**  
Comisionada

  
**Juan Carlos Chávez Castañeda**  
Secretario Ejecutivo



EL QUE SUSCRIBE, LICENCIADO JUAN CARLOS CHÁVEZ CASTAÑEDA, SECRETARIO EJECUTIVO EN LA SESIÓN CUYA ACTA AQUÍ SE CONSIGNA, HACE CONSTAR QUE LA MISMA FUE APROBADA POR EL PLENO DEL INSTITUTO EN SU SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA VEINTISÉIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, Y CONSECUENTEMENTE SE FIRMÓ LA MISMA.